

por presentados el referido Testim  
nio, y Testificacion, librar a favor de  
parte de quien sobre carta de la antor  
dente, para que luego, y sin la menor dil  
cion nombraseis vos el dicho Ayun  
tamiento, Regidores, que en lugar de  
dicho D. Bartholome Sanchez de Amo  
naxiesen los referidos empleos de  
curador Sindico general, y lo misa  
de la cobranza de nuestros devitos de  
imponiendole para que asi se efi  
se las penas y percibimientos, que es  
tamaemos correspondientes. Y asi  
por las del nuestro Consejo, con el tes  
monio y Testificacion presentados, por  
Decreto que pasaron, en veinte y cinco  
de este mes, se acordó dar esta nuestra